

Contestación a la demanda Ejecutiva - Radicado 0500140 03 013 2022 00803 00

Ingris Ruidiaz <legalesytributarias@gmail.com>

Mar 9/05/2023 4:58 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

0500140 03 013 2022 00803 00 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.pdf; Tarjeta profesional..pdf;

Señores

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín

Cordial saludo,

A continuación adjunto de la demanda en el proceso que a continuación se relaciona:

Demandante: Banco de las Microfinanzas - Bancamia S.A

Radicado: 0500140 03 013 2022 00803 00

Demandado: José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel

Proceso: Ejecutivo

Quedo muy atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Ingris Ruidiaz Soto

Abogada

Contacto: 312 262 68 23

legalesytributarias@gmail.com

Medellín, 9 de mayo de 2023

Señor
Juez 13 Civil Municipal de Oralidad
Medellín

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de las Microfinanzas - Bancamia S.A.
Demandado: José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel
Radicado: 0500140 03 013 2022 00803 00

Asunto: Contestación a la demanda – Excepciones

Ingris Ruidiaz Soto, identificada con cedula de ciudadanía N°1.085.169.921, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 240.222 del C.S. de la Judicatura, domiciliada en la ciudad de Medellín, obrando en calidad de apoderada de los señores **José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel**, mayores y vecinos del municipio de Medellín, identificados con cedula de ciudadanía N° 85.164.064 y 1.064.107.236, respectivamente, mediante el presente escrito y estando dentro del término legal establecido, me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

RESPUESTA A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL HECHO PRIMERO: Esta parte procesal se atiene a lo que resulte probado en el proceso.

AL HECHO SEGUNDO: Esta parte procesal se atiene a lo que resulte probado en el proceso.

AL HECHO TERCERO: Esta parte procesal se atiene a lo que resulte probado en el proceso.

AL HECHO CUARTO: Es parcialmente cierto, mis representados indican que frente al requerimiento realizado por la entidad, el señor **José Ángel Rangel Ruidiaz** se presentó personalmente en las instalaciones de la entidad bancaria, para efectos de llegar a una conciliación teniendo en cuenta la difícil situación económica que afrontan, manifiesta que hizo una propuesta para llegar a un acuerdo y Bancamía S.A., se negó a conciliar.

Afirman mis representados que por efectos de la pandemia sus ingresos laborales disminuyeron a tal punto, que solo contaban para la subsistencia propia y la del núcleo familiar, donde cada uno tiene un hijo menor de edad y en el caso del señor **Luis Alfredo Mendoza Rangel**, manifiesta tener a cargo también a sus padres, quienes son señores de la tercera edad, a quienes le suministra todo lo necesario para sus necesidades básicas.

AL HECHO QUINTO: Indican mis representados, que tienen a su cargo el sostenimiento del hogar, mensualmente responden por gastos de arriendo, servicios, mercado, gastos escolares de los hijos menores y adicionalmente sus

Email: legalesytributarias@gmail.com

gastos personales y los de cada uno de sus hijos y también de los padres, en el caso del señor **Luis Alfredo Mendoza Rangel**.

Nótese señor Juez, que los demandados no registran inmuebles de los que sean propietarios, por lo que efectivamente pagan arriendo y de esto se aportara prueba.

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiestan los señores **José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel**, que siempre han tenido el ánimo de conciliar y acordar el pago de una cuota que le permita llevar una vida en condiciones dignas, sin embargo, la entidad se ha negado a llegar a un acuerdo.

AL HECHO SEXTO: Esta parte procesal se atiene a lo que resulte probado en el proceso

AL HECHO SÉPTIMO: No le consta a mis representados que realmente sea la cifra adeudada, toda vez que puede ser inferior, ya que, desde el mes de enero de 2019, se estuvieron realizando los pagos mensuales tal como se observa en los comprobantes de pagos que se aportan, dichos pagos también se realizaron en algunos meses del 2020, pero desafortunadamente no se cuentan con los soportes del 2020

AL HECHO OCTAVO: Esta parte procesal se atiene a lo que resulte probado en el proceso

AL HECHO NOVENO: Esta parte procesal se atiene a lo que resulte probado en el proceso.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

Me opongo a las pretensiones incoadas, con fundamento en el pronunciamiento de los hechos y en las excepciones que seguidamente presentaré.

FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES

EXCEPCIONES DE FONDO

- **PAGO PARCIAL.** Como lo afirman mi representados, desde el mes de febrero de 2023 se estuvieron realizando los pagos mensuales tal como se observa en los comprobantes de pagos que se aportan, dichos pagos también se realizaron en algunos meses del año 2020.
- **COBRO DE LO NO DEBIDO.** La entidad demandante para efectos de intereses desconoce la Circular Externa 014 de 2020, que expidió La Superintendencia Financiera en la que impartió directrices a los establecimientos de crédito acerca de las características mínimas que deben tener las políticas que adopten sobre planes de apoyo a sus clientes que se vean afectados en su capacidad de pago, como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- **ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.** La Corte Suprema de Justicia creo el principio del enriquecimiento sin causa como una fuente adicional a las

obligaciones, según la cual “*nadie puede enriquecerse sin derecho y en perjuicio de otro*”. (CSJ).

En este caso la entidad demandante pretende enriquecerse sin causa, sembrando con esto un empobrecimiento en los señores **José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel**, quienes tienen a su cargo el núcleo familiar, principalmente hijos menores, tal como se observa en las copias de las tarjetas de identidad que se adjuntan, además, deben asumir el pago de arrendamientos, de servicios públicos domiciliarios, entre otras obligaciones para su congrua subsistencia.

- **MALA FE.** Toda vez que la entidad demandante se ha negado a llegar a un acuerdo conciliatorio, no ha tenido en cuenta la voluntad los señores **José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel** para responder por una obligación y sin consideración a la difícil situación económica que afrontan, donde escasamente alcanzan a cubrir sus obligaciones para llevar una vida en condiciones dignas.
- **GENERICA.** Le compete al señor Juez declarar fundada cualquier excepción cuyos hechos se encuentren probados.

Por lo anterior, le solicito señor Juez que mediante providencia declare probada las excepciones de mérito y/o de fondo propuestas en este escrito y en consecuencia se condene al demandante, al pago de costas y agencias en derecho. En este mismo sentido solicito el levantamiento de la medida cautelar en contra de mis representados

MEDIOS DE PRUEBA

Los siguientes medios probatorios se aportan para demostrar los pagos y los gastos que deben asumir mis representados como padres, cabeza de hogar y dada la difícil situación económica que afrontan le es imposible asumir una cuota alta, mensualmente

Documentales

1. Soportes de pagos de enero de 2019 a noviembre de 2019. (12 folios)
2. Copia de las tarjetas de identidades de los hijos menores de los demandados (Sara Rangel Cermeño, Hija del señor **José Ángel Rangel Ruidiaz** y Luis Esteban Mendoza Peñaranda, Hijo del señor **Luis Alfredo Mendoza Rangel**)

De oficio.

Solicito señor Juez, se oficie a la entidad demandante, para que allegue el estado de cuenta en donde se evidencie el valor real de la obligación adquirida inicialmente, los abonos realizados por los señores **José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 169, 282, 425, 442 del código de General del Proceso y demás normas concordantes y complementarias.

ANEXOS

1. Poder para actuar.
2. En lo relacionado en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

A la suscrita en la Carrera 49ª N° 94 - 90 - Medellín. E-mail: legalesytributarias@gmail.com

A los señores:

José Ángel Rangel Ruidiaz, al correo electrónico: josearangelr5@gmail.com
Luis Alfredo Mendoza, al correo electrónico: mendozarangel11@gmail.com

Del señor Juez,

Atentamente,



Ingris Ruidiaz Soto
C.C. 1.085.169.921
T.P. 240.222 del C.S. J.



Ingris Ruidiaz <legalesytributarias@gmail.com>

Poder

2 mensajes

Jose angel Rangel <joseangelr5@gmail.com>

9 de mayo de 2023, 13:57

Para: "legalesytributarias@gmail.com" <legalesytributarias@gmail.com>

Señor
Juez 13 Civil Municipal de Oralidad
Medellín

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco de las Microfinanzas Bancamia S.A.
Demandado: José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel
Radicado: 0500140 03 013 2022 00803 00

Asunto: Otorgamiento de poder

JOSÉ ÁNGEL RANGEL RUIDIAZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 85.164.064, parte demandada en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada Ingris Ruidiaz Soto, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.169.921 y con Tarjeta Profesional número 240.222 del C. S. de la Judicatura, para que me represente en este proceso hasta su terminación

La apoderada cuenta con las facultades para, transigir, conciliar, recibir sumas de dinero, sustituir, reasumir, interponer recursos y demás facultades inherentes al mandato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Correo electrónico de José Ángel Rangel Ruidiaz: joseangelr5@gmail.com

Correo electrónico de la abogada: legalesytributarias@gmail.com

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería para actuar.

Atentamente,

José Ángel Rangel Ruidiaz
C.C.85.164.064

Ingris Ruidiaz <legalesytributarias@gmail.com>

9 de mayo de 2023, 16:45

Para: Jose angel Rangel <joseangelr5@gmail.com>

Acepto el poder,

Atentamente,

Ingris Ruidiaz Soto
TP 240.222 C.S.J.

[El texto citado está oculto]



Ingris Ruidiaz <legalesytributarias@gmail.com>

Poder

2 mensajes

Luis Alfredo Mendoza Rangel <mendozarangel11@gmail.com>
Para: legalesytributarias@gmail.com

9 de mayo de 2023, 13:57

Señor
Juez 13 Civil Municipal de Oralidad
Medellín

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco de las Microfinanzas Bancamia S.A.
Demandado: José Ángel Rangel Ruidiaz y Luis Alfredo Mendoza Rangel
Radicado: 0500140 03 013 2022 00803 00

Asunto: Otorgamiento de poder

LUIS ALFREDO MENDOZA RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.064.107.236, parte demandada en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada Ingris Ruidiaz Soto, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.169.921 y con Tarjeta Profesional número 240.222 del C. S. de la Judicatura, para que nos represente en este proceso hasta su terminación

La apoderada cuenta con las facultades para, transigir, conciliar, recibir sumas de dinero, sustituir, reasumir, interponer recursos y demás facultades inherentes al mandato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Correo electrónico de Luis Alfredo Mendoza Rangel: mendozarangel11@gmail.com
Correo electrónico de la abogada: legalesytributarias@gmail.com

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería para actuar.

Atentamente,

Luis Alfredo Mendoza Rangel
C.C.1.064.107.236

Ingris Ruidiaz <legalesytributarias@gmail.com>
Para: Luis Alfredo Mendoza Rangel <mendozarangel11@gmail.com>

9 de mayo de 2023, 16:44

Acepto el poder,

Atentamente,

Ingris Ruidiaz Soto
TP 240.222 C.S.J.
[El texto citado está oculto]

53724669

EL FONDO : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRAN/REL : 30 / 100 / 62
 MODULO DE DATA : 1
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 18/01/19 14:40:17
 CUARDO : JHOSORTO
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : *XXXXX1165

*** METRO DE PAGO ***

EFFECTIVO	1.020.000,00
VEDULE	0,00
CUENTA DE CREDITOS	0,00
CAPITAL	534.631,95
CAPITAL RECONOCIDO	0,00
INTERESES	401.369,45
SEGURO DEUDORES	7.376,28
COMISION	69.259,00



- \$ 268,810 z ←
 - \$ 400,76
 - \$ 1069107236
 - \$ 5116942 0,18

INTERESES MORAL	\$ 268,810 z ←
GALIDOS MINIMOS	\$ 400,76
HONORARIOS	\$ 1069107236
AJUSTE AL MIL	\$ 5116942 0,18
TOTAL	\$ 1.020.000,00

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.
 LINEAMÍA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

- COPIA -

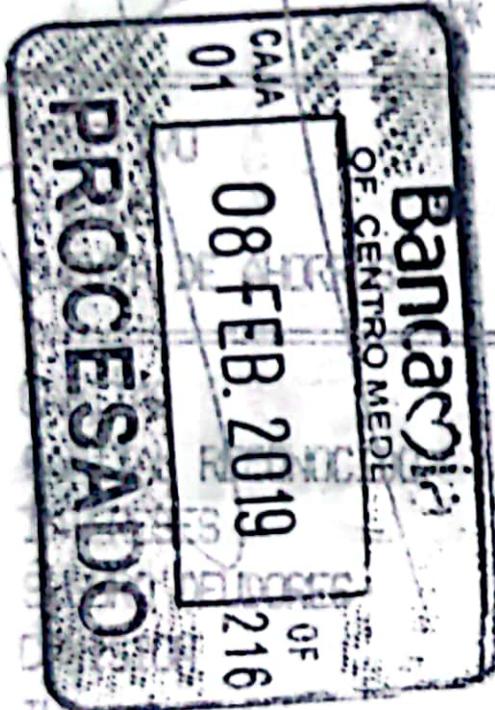
OFIXPRES 100313821

FB-OP02-004 V1

NO. TRÁMITE
CODIGO DE DATA
DETECTOR
FECHA Y HORA
USUARIO
NOMBRE
NUMERO PRODUCTO

FINANCIAMIENTO CREDITIVO
: 30 / 100 / 94
: 2 53725494
: CENTRO MEDELLIN
: 08/02/19 14:20:40
: HEIFERNAND
: RANGEL RUIDIAZ JOSE
: *****1165

*** MEDIO DE PAGO ***



:\$	1.015.000,00
:\$	0,00
:\$	0,00
:\$	551.522,96
:\$	0,00
:\$	384.478,44
:\$	8.007,24
:\$	69.259,00
:\$	
:\$	1.327,58
:\$	400,76
:\$	
:\$	
:\$	0,22

TOTAL :\$ 1.015.000,00

FIRMA:

TELEFONO:

Jorge R 85164064
511 6942

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

LINEAMÍA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

- COPIA -

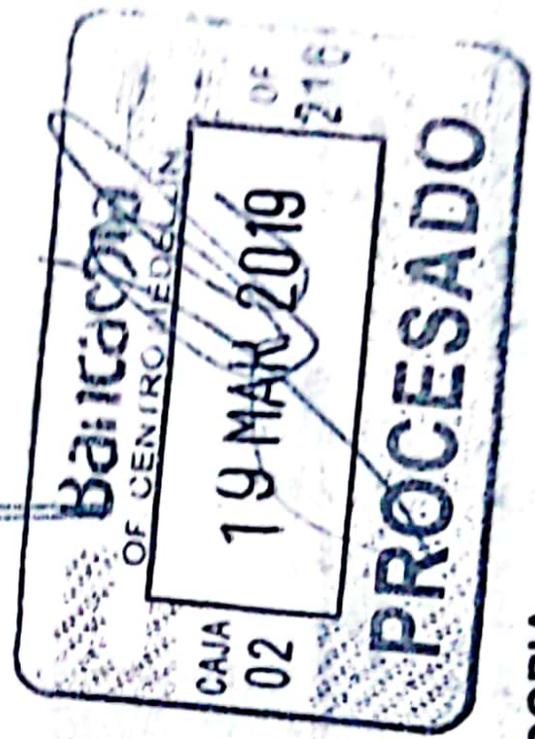
OFIXPRES - 100313821

FB-OP02-004 V1

TOTAL :\$ 123.000,00
 FINANCIACION : PAGO CUOTA CREDITO
 INTERESTES : 30 /100 / 27
 CODIGO DE CAJA : 2
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 19/03/19 09:33:09
 USUARIO : JEACUSIL
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : ****1165

656813

*** MEDIO DE PAGO ***



- COPIA -

EFFECTIVO :\$ 1.021.000,00
 CHEQUE :\$ 0,00
 CUENTA DE AHORROS :\$ 0,00

CAPITAL :\$ 568.948,20
 CAPITAL RECONOCIDO :\$ 0,00
 INTERESES :\$ 367.053,20
 SEGURO DEUDORES :\$ 6.779,19
 COMISION :\$ 69.259,00

IVA :\$
 INTERESES MIRA :\$ 8.961,05
 SALDOS MINIMOS :\$ 290,00
 HONORARIOS :\$ 206410,7237
 AJUSTE AL MIL :\$ 0,64
 3277303427

TOTAL :\$ 1.021.000,00

FIRMA:

Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A.
 LINEAMÍA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

FB-OP02-004 V1

OFIX-PRES 100313621

54507994

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRM/REL : 30 /100 181
 CODIGO DE CATA : 3
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 10/04/19 16:26:57
 USUARIO : PADFLOREZ
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : *****1165

*** MEDIO DE PAGO ***

EFECTIVO :\$ 1.014.000.00
 CHEQUE :\$ 0,00
 CUENTA DE AHORROS :\$ 0,00

CAPITAL :\$ 586.921,59
 CAPITAL RECONOCIDO :\$ 0,00
 INTERESES :\$ 349.076,81
 SEGURO DEUDORES :\$ 5.910,00
 COMISION :\$ 69.259,00
 IVA :\$ 2.829,00
 INTERESES MORA :\$ 0,00
 PAGOS MINIMOS :\$ 0,00
 HORARIOS :\$ 303427
 AJUSTE AL MIL :\$ 0,20

Luis Alfredo Alencata Rangel

10641072019

322 7303427

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

LINEAMÍA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

- COPIA -

OFIXPRES 100313821

FB-OP02-004 V1

56025139

TOTAL :\$ 109.000,00

FIRMA:

TELEFONO:

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRM'REL : 30 /100 / 158
 CODIGO DE CAJA : 2
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 20/05/19 16:26:41
 USUARIO : YESICCONZA
 NOMBRE : RANGEL RUIZ DIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : ****3379

*** MEDIO DE PAGO ***



CAJA EFECTIVO	1.075.000,00
CHEQUE	0,00
CUENTA DE AHORROS	0,00
CAPITAL RECIBIDO	759.359,65
INTERESES	0,00
SEGURO DEUDORES	310.912,35
COMISION	133,00
IVA	0,00
INTERESES HORA	4.595,45
SALDOS MINIMOS	0,00

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

- COPIA -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES 100313821

FB-OP02-004 V1

56024795

DEPOSITO CTA CREDIMIA MAS :\$
AJUSTÉ AL MIL :\$ 0,36

TOTAL :\$ 480.000,00

FIRMA:
TELEFONO:

Luis Alfredo Rangel
C.I. 106410723C

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
MOD/TRN/REL : 32273034/100 / 17
CODIGO DE CAJA : 227
OFICINA : CENTRO MEDELLIN
FECHA Y HORA : 26/06/19 10:04:02
USUARIO : YESICGONZA
NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
NUMERO PRODUCTO : ****3379
MEDIUM DE PAGO

EFECTIVO 1.276.000.00
CHEQUE 0,00
CUENTA DE AHORROS 0.00

CAPITAL :\$ 595.090.61
CAPITAL RECONOCIDO :\$ 0,00
INTERESES :\$ 655.559.09
SEGURO DEUDORES :\$ 17.993,02
COMISION :\$ 0.00

IVA Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.
LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

INTERESES X066

FB-OP02-004 V1

- COPIA -

CFI/PRES 100313821

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

54647421

4

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRN/REL : 30 /100 / 182
 CODIGO DE CAJA : 2
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 06/07/18 16:12:09
 USUARIO : EARROYAVE
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : *****1165

*** MODO DE PAGO ***

EFECTIVO : \$ 1.023.000,00
 CHEQUE : \$ 0,00
 CUENTA DE AHORRO : \$ 0,00

CAPITAL : \$ 203.122,15
 CAPITAL RECONOCIDO : \$ 0,00
 INTERESES : \$ 32.879,25
 SEGURO DEUDORES : \$ 18.194,18
 COMISION : \$ 69.259,00
 IVA : \$
 INTERESES DE MORA : \$ 0,00
 HONORARIOS : \$
 OTROS : \$ 0,58



Luis Alfredo Rendón Rangel
 CC. 1064107236
 311575-6312

TOTAL : \$ 1.023.000,00

FIRMA: **Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.**
 TELEFONO: LINEAMÍA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

- COPIA -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

OFIXPRES 100313821

FB-OP02-004 V1

59120869

3

FIRMA:
TELEFONO:

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRN/REL : 30 / 100 / 63
 CODIGO DE CAJA : 2
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 25/07/19 16:28:20
 USUARIO : YESICGONZA
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : *****3379

MEDIO DE PAGO ***

EFFECTIVO : \$ 1.276.000.00
 CHEQUE : \$ 0,00
 CUENTA DE AHORROS : \$ 0.00

CAPITAL : \$ 607.853.44
 CAPITAL RECONOCIDO : \$ 0,00
 INTERESES : \$ 642.796.26
 SEGURO DEUDORES : \$ 17.773,13
 COMISION : \$ 0.00

IVA : \$
 INTERESES MORA : \$
 SALDOS MINIMOS : \$ 274,85
 HONORARIOS : \$ 106410723,8
 DEPOSITO CTA CREDITO MAS : \$ 3227303427.

Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

FB-OP02-004 V1

CAJA 01
25 JUL. 2019
PROCESADO

-COPIA-

-SUMIMAS S.A.S.- 100313821

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOTAL :\$ 331.000,00
 TRANSACCION : PAGO CUOTA 21/08/19
 FONDOBEL : 30 / 100 / 119
 CODIGO DE CAJA : 3
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 21/08/19 16:30:41
 USUARIO : JUVALENCIA
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 NUMERO PRODUCTO : OF 216
 CAJA : 04
 21 AGO. 2019
 NED. DE PAGO ***



DEBITO :\$ 1.273.000,00
 CREDITO :\$ 0,00
 CUENTA DE AHORROS :\$ 0,00

CAPITAL :\$ 620.890,01
 CAPITAL RECONOCIDO :\$ 0,00
 INTERESES :\$ 427.759,69
 VENCIDO DEUDOR :\$ 1.200,88
 COMISION :\$ 0,00
 IVA :\$
 INTERESES MORA :\$ 4.498,44
 SALDOS MINIMOS :\$ 27,89
 HONORARIOS :\$
 DEPOSITO CTA CREDITARIA MAS :\$ 516942
 AJUSTE AL NIL :\$ 0,18

Firma: Luis Alfredo Ruidiaz R.

TOTAL :\$ 1.273.000,00

FIRMA: Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.
 LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

- COPIA -
 OFIXPRES 100313621

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FB-OP02-004 V1

61769987

TELEFONO: 04073321

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRN/REL : 30 / 100 / 208
 CODIGO DE CAJA : 1
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 07/10/19 14:48:26
 USUARIO : PAOFLOREZ
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : *****3379

*** MEDIO DE PAGO ***

=====

EFFECTIVO : \$ 984.000,00
 CHEQUE : \$ 0,00
 CUENTA DE AHORROS : \$ 0,00

=====

CAPITAL : \$ 634.206,16
 CAPITAL RECONOCIDO : \$ 0,00
 INTERESES : \$ 344.626,846
 SEGURO DEUDORES : \$ 0,00
 COMISION : \$ 0,00
 IVA : \$ 0,00
 INTERESES MORA : \$ 0,00
 SALDOS MINIMOS : \$ 292,82
 HONORARIOS : \$ 0,00
 DEPOSITO CTA CREDINIA MAS : \$ 0,00
 AJUSTE AL MIL : \$ 0,35

W/O Mediane
1064110 @ 735
327 230734

PROCESADO
 07 OCT. 2019

TOTAL Banco de las Microfinanzas - Bancamías S.A. 00

LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLIN - 444 50 22

FB-OP02-004 V1

-COPIA-

-SUMIMAS S.A.S.- 100313821

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

64286161

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRN/REL : 30 /100 / 64
 CODIGO DE CAJA : 1
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 26/11/19 15:23:37
 USUARIO : PAOFLOREZ
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : ****3379

*** MEDIO DE PAGO ***

EFECTIVO	:\$	500.000,00
CHEQUE	:\$	0,00
CUENTA DE AHORROS	:\$	0,00

CAPITAL	:\$	0,00
CAPITAL RECONOCIDO	:\$	0,00
INTERESES	:\$	449.756,70
SEGURO DEUDORES	:\$	16.668,40
COMISION	:\$	0,00
IVA	:\$	
INTERESES MORA	:\$	33.081,17
SALDOS MINIMOS	:\$	292,82
HONORARIOS	:\$	
DEPOSITO CTA CREDINIA MAS	:\$	
AJUSTE AL MIL	:\$	0,27

Bancaviva
 OF CENTRO MEDELLIN
 CAJA 097
 26 NOV. 2019
 PROCESADO

Rangel
 1020436628
 5116942

-COPIA-

SUMIMAS S.A.S. - 100313821

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de las Microfinanzas - Bancaviva S.A.

LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

FB-OP02-004 V1

64286255

TRANSACCION : PAGO CUOTA CREDITO
 MOD/TRN/REL : 30 /100 / 22
 CODIGO DE CAJA : 1
 OFICINA : CENTRO MEDELLIN
 FECHA Y HORA : 28/11/19 09:37:45
 USUARIO : PAOFLÓREZ
 NOMBRE : RANGEL RUIDIAZ JOSE
 NUMERO PRODUCTO : *****3379

*** MEDIO DE PAGO ***

José Angel Rangel

85164064

5116942

-COPIA-

EFECTIVO :\$ 805.000,00
 CHEQUE :\$ 0,00
 CUENTA DE AHORROS :\$ 0,00

CAPITAL :\$ 647.807,90
 CAPITAL RECONOCIDO :\$ 0,00
 INTERESES :\$ 152.885,10

SEGURO DEUDORES :\$ 0,00
 COMISION :\$ 0,00

IVA :\$ 0,00
 INTERESES MORA :\$ 4.307,20 OF

SALDOS MINIMOS :\$ 0,00
 HONORARIOS :\$ 0,00

DEPOSITO CTA CREDITA :\$ 0,00
 AJUSTE AL MIL :\$ 0,20

Bancamía
 OF. CENTRO MEDELLIN
 28 NOV. 2019
PROCESADO

TOTAL Banco de las Microfinanzas - Bancamía S.A.

LINEAMIA NACIONAL - 018000126100 - BOGOTÁ - 307 70 21 - MEDELLÍN - 444 50 22

FB-OP02-004 V1 .

-SUMIMAS S.A.S.- 100313821

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.025.657.172**

RANGEL CERMEÑO

APELLIDOS

SARA

NOMBRES

Sara

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

28-JUL-2027

FECHA DE VENCIMIENTO

21-OCT-2016 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

28-JUL-2009

O+

G S RH

F

SEXO

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0100100-00866907-F-1025657172-20161121

0052216971A 2

1084154152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.067.611.898
MENDOZA PEÑARANDA

APELLIDOS

LUIS ESTEBAN

NOMBRES



Luis Esteban

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-2010

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

21-MAR-2028

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

Q S RH

M

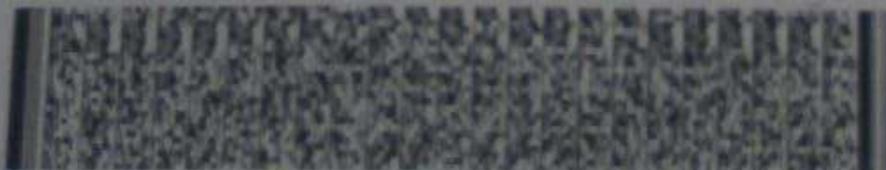
SEXO

05-JUN-2017 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GONZALEZ VARGAS

INDICE DERECHO



P-1250800-00917604-M-1067611898-20170705

0058125055A 1

48008253

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
INGRIS

APellidos:
RUIDIAZ SOTO
Ingris Ruidiaz Soto

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD:
FUND. U. LUIS AMIGO

FECHA DE GRADO:
19 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL:
ANTIOQUIA

CEDULA:
1.085.169.921

FECHA DE EXPEDICION:
06 mar 2014

TARJETA N°:
240222

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**